

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, del Rector, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 79/2009 promovido por Unión Sindical Obrera (USO). (2009061034)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha promovido recurso contencioso-administrativo núm. 79/2009 por parte de Unión Sindical Obrera (USO) contra la Resolución del Rector de la Universidad de Extremadura de 22 de diciembre de 2008 (DOE de 8 de enero de 2009), por la que se regula el proceso de integración en el Régimen Administrativo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la misma.

En consecuencia de ello, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente y se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz (Avda. Castillo Puebla de Alcocer, n.º 20), en el plazo de nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1 b) y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, a 30 de marzo de 2009.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO